

Comunicado N° 4

Extensiones de Modalidades de Rendición de Recursos Humanos Concurso 2014 Fondo Descúbreme

22 de mayo de 2014

Fundación Descúbreme comunica que, en virtud de las facultades que el punto I.1. b. de las Bases del Concurso 2014 del Fondo Descúbreme le otorgan, adiciona a las Bases los siguientes puntos, los que podrán ser citados como IV.5. v y IV.5.w. de las mismas respectivamente:

IV.5.v. La Fundación, extraordinariamente, podrá aceptar como comprobantes de gastos en recursos humanos, contratos de trabajo a plazo fijo. En estos casos debe quedar claramente establecido en dicho instrumento el propósito del servicio, las funciones y el lugar de realización, y su vinculación a la ejecución del proyecto -a beneficio de la adjudicataria- apoyado por el Fondo Descúbreme. La fecha de término no puede ser posterior al término del proyecto. Además, al hacer uso de esta fórmula es la propia adjudicataria la que asume el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, incluidos el pago de impuestos, leyes sociales, etc. Al momento de rendir, deberán entregarse, además del contrato, los correspondientes comprobantes de remuneraciones, pagos de cotizaciones, etc. Al finalizar, también debe adjuntarse el finiquito del trabajador.

IV.5.w. También de manera extraordinaria, la Fundación podrá aceptar como gastos en recursos humanos, el pago de horas nuevas al personal de la adjudicataria, siempre y cuando estos sean por horas trabajadas para el proyecto (no por conceptos tales como "productividad" o "desempeño") y que estas no sobrepasen las máximas permitidas por la ley. Para ello, la institución deberá acreditar el pago de las horas extraordinarias con las respectivas liquidaciones de sueldo. Las excepciones citadas en estos dos últimos puntos deberán ser solicitadas por la Adjudicataria del modo que se establece en las Bases.

Fundación Descúbreme